

Liquidación crédito proceso 2018-00662

Benedicta Gutierrez <bejedie3@hotmail.com>

Mar 23/01/2024 10:31

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

IIQUIDACION CRÉDITO PROCESO 2018-00662 PARA APROBACION DEL DESPACHO..pdf;

Cordial saludo

Atentamente,

JAIME SABOGAL VARELA

ABOGADO

Cra.1 No. 11-53 Of.101 Tel. 2127388 - 2143844

Cel. : 3183083172

Cartago (Valle)

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

E-S-D-

REF PROCESO EJECUTIVO DE GLORIA PATRICIA MARIN CARMONA

DEMANDADA GLORIA INES SALAZAR TORO

RAD 2018-00662-00

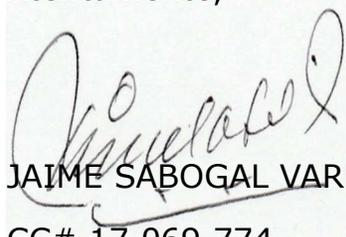
Respetuosamente presento al despacho la liquidación del crédito en el asunto de la referencia con el siguiente resultado:

Capital \$ 4.000.000 más intereses moratorios a la tasa del 2.5% mensual causados a partir del 22 de octubre del año 2017 o sea que al 22 de enero del año 2024 transcurrieron 75 meses o sea \$ 100.000 mensual por el número de meses de 75 arroja un total de \$ 7.500.000.

Entonces, se tiene, capital \$ 4.000.000+ 7.500.000=\$ 11.500.000 que es el total del capital e intereses a la fecha del 22 de enero del año 2024.

Dejo a consideración del despacho la anterior liquidación del crédito en el asunto referenciado para su aprobación.

Atentamente,



JAIIME SABOGAL VARELA

CC# 17.069.774

T.P. # 9095 CSJ